



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Con fecha 31 de enero de 2022, se reúne el Tribunal de selección para valorar las pruebas de conocimientos de los aspirantes a proveer una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, convocada por esta Corporación mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2021.

El Tribunal, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, ha calificado el ejercicio tipo test teniendo en consideración que cada respuesta acertada tiene un valor de 0,10 puntos (restando una respuesta correcta por cada 4 respuestas erróneas).

A continuación, se procedió a la corrección de los supuestos prácticos únicamente de aquellos aspirantes que han superado el ejercicio tipo test, obteniendo una puntuación mínima de 5 puntos. El supuesto práctico se ha calificado de 0 a 10 puntos, teniendo carácter eliminatorio para aquellos aspirantes que no alcanzaran la puntuación mínima de 5 puntos.

Terminada la segunda prueba, el Tribunal procede a su calificación con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONOCIMIENTOS		
	TEST	CASO PRACTICO	TOTAL
AGREDANO CONTRERAS, JOSÉ	6,00	3,00	NO APTO
ÁLVAREZ MOLERO, ANTONIO	3,27	-----	NO APTO
CABRERA CANO, JUAN MANUEL	5,30	3,10	NO APTO
CALZADO DELGADO, LORENA SETEFILLA	4,90	-----	NO APTO
CARO DE LA BARRERA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	4,65	-----	NO APTO
GARCÍA CARBALLO, JOSÉ ANTONIO	3,47	-----	NO APTO
MARTÍNEZ FLORES, JOSÉ MANUEL	4,15	-----	NO APTO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DAVID	4,70	-----	NO APTO
MARTÍNEZ NÚÑEZ, OSCAR	6,57	3,50	NO APTO
SÁNCHEZ GIL, ANTONIO	5,20	3,50	NO APTO



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

A la vista de las calificaciones obtenidas y siendo ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio, el Tribunal acuerda que se dé la publicidad correspondiente en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días para presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Felicidad Majúa Velázquez